

**INFORME DE LA PARTICIPACIÓN EN LA  
45ª REUNIÓN  
DEL PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS  
SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

**Pekín, P.R. China, 6 - 11 de mayo de 2013**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

**S**

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)  
Tema 1 del programa

CX/PR 13/45/1  
Febrero 2013

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS  
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

**45ª reunión**

**Pekín, P.R. China, 6 - 11 de mayo de 2013**

**PROGRAMA PROVISIONAL**

La reunión se celebrará en el  
Friendship Palace of the Beijing Friendship Hotel, Pekín, República Popular China,  
del lunes, 6 de mayo a las 9:30 horas hasta el sábado, 11 de mayo de 2013.

**MIRNA ZUZUNAGA BEDÓN**

**PERÚ**



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decento de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**1. PAIS, NOMBRE Y POSICIÓN.-**

1.1. País: Perú

1.2. Nombre: Mirna Zuzunaga Bedón. Ph.D

1.3. Posición: Especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA; Coordinadora alterna de la Comisión Técnica Sobre Residuos de Plaguicidas..

**2. NOMBRE DEL COMITÉ DEL CODEX AL QUE ASISTIÓ.-**

Comité del *Codex Alimentarius* Sobre Residuos de Plaguicidas, en su 45ª Reunión desarrollada del 6 al 11 de mayo del presente año, en la Ciudad de Pekín, P.R. China

**3. BREVE DESCRIPCIÓN DE COMO ESTA CONFORMADO Y COMO OPERA EL COMITE NACIONAL DEL CODEX.**

**El Comité Nacional del Codex -Perú**

Es una instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia.

**Funciones**

Estudiar la documentación del *Codex Alimentarius*, reunir y revisar toda la información pertinente relacionada con la tecnología, la economía, la salud y los sistemas de control, para poder presentar argumentaciones fundadas y establecer la posición del país en la Comisión Conjunta FAO / OMS del *Codex Alimentarius* y en los Comités Técnicos Internacionales; y Recomendar las normas que deben ser adoptadas por la Comisión Conjunta FAO / OMS del *Codex Alimentarius*, para su adopción a nivel internacional. El Comité Nacional del *Codex Alimentarius* del Perú, es creado mediante la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Decreto Supremo N° 007-98-SA, del 24 de setiembre de 1998, que aprobó el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas; como instancia de coordinación interinstitucional encargada de efectuar la revisión periódica de la normatividad sanitaria en materia de inocuidad de los alimentos, con el propósito de proponer su armonización con la normatividad internacional aplicable a la materia. Este Comité Nacional está conformado por:

- Un Representante del Ministerio de Salud, quien lo presidirá.
- Un Representante del Ministerio de Agricultura.
- Un Representante del Ministerio de Pesquería.
- Un Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.



PERÚ

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA

Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Un Representante del Ministerio de Industria, Turismo e Integración y Negociaciones Internacionales Comerciales.
- Un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Un Representante del Instituto Nacional de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
- Un Representante de la Comisión para la promoción de las Exportaciones (PROMPEX).

Para el cumplimiento de sus funciones, mediante Resolución Ministerial N° 124-2000-SA/DM, de fecha 06 de abril del 2000, se aprobó las Normas de Funcionamiento del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, el cual está conformado por el Pleno del Comité Nacional, la Secretaría Técnica y las Comisiones Técnicas, que en total son doce (12), siendo designadas por el Pleno del Comité, con carácter permanente o transitorio e integradas por representantes del sector público y privado, gremios representativos de la industria y del comercio y organizaciones representativas de los consumidores, de la Universidad peruana y de profesionales de reconocido prestigio versados en la materia. Una de estas comisiones técnicas es la de Residuos de Plaguicidas.

### Estructura Orgánica del Comité Nacional del Codex

**PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX**  
 Presidenta: MBA Mónica Patricia Saavedra Chumbe  
 Director General: DIGESAV  
 Representantes: SENASA, INDECOPI,  
 PROMPERU, MINISTERIO DE RELACIONES  
 EXTERIORES, PRODUCE (MYPE, Pesca y  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA MINCETUR

**SECRETARÍA TÉCNICA**

**COMISIONES TÉCNICAS**  
 Higiene de los Alimentos, Etiquetado de los Alimentos,  
 Aditivos Alimentarios, Contaminantes en Alimentos,  
 Residuos de Plaguicidas, Residuos de Alimentos  
 Veterinarios en Alimentos, Nutrición y Alimentos para  
 Regímenes Especiales, Métodos de Análisis y Toma  
 de Muestras, Leche y Productos Lácteos, Pescados y  
 Productos Pesqueros, Frutas y Vegetales Frescos.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

#### 4. PROCESO IMPLEMENTADO PARA DEFINIR LA POSICIÓN PAÍS

Mediante el Procedimiento N° 002 CNC-ST se establece los lineamientos para la atención de los documentos remitidos por la Secretaría del Codex (Roma) para opinión nacional. El presente procedimiento establece directrices sobre los pasos que deben seguirse para la atención de los documentos que son remitidos por la Secretaría del Codex y que merecen opinión nacional (Cartas circulares, proyectos y anteproyectos de normas, cuestionarios, ALINORM), que permitan una adecuada participación del país en las decisiones que le afecten del *Codex Alimentarius*, haciendo presente su realidad y necesidades de salud pública, económicas y comerciales sobre la materia. Asimismo, está en conformidad con lo establecido con la normativa que crea el Comité Nacional del Codex (R.M. 124-2000-SA/DM).

- 
- a. El Secretariado del Codex, ubicado en Roma, remite los documentos vía electrónica a todos los Puntos de Contacto.
  - b. El Punto de Contacto del Codex en el Perú recibe esta comunicación y la retransmite al Secretariado Técnico del CNC.
  - c. La Secretaría Técnica del CNC, de acuerdo a la temática del documento remite al correo electrónico al Coordinador de la Comisión Técnica estableciendo los plazos respectivos, y en caso no existiera el Pleno determinara a quien se le remite y/o que tiene competencia en el tema.
  - d. El Coordinador de la Comisión Técnica hace de conocimiento a sus integrantes de la temática del documento, los cuales emiten su opinión mediante correo electrónico o presencial.

#### Tener en cuenta las siguientes consideraciones especiales:

- o En el caso que los acuerdos sean tomados en un grupo de trabajo presencial, se deberá adjuntar el acta de reunión con las firmas de los asistentes (según modelo).
- o En el caso que los integrantes de la Comisión hayan remitido sus observaciones u opiniones vía electrónica, se indicará nombres de las personas que participaron y a que instituciones pertenecen.

**El Coordinador de la Comisión es el encargado de consolidar las opiniones de cada uno de los integrantes.**

- o La opinión técnica de la Comisión deberá responder punto por punto a las cuestiones planteadas en el documento remitido, en caso estén de acuerdo con determinado punto deberá indicarse "El Perú está de acuerdo con este numeral" indicando claramente la justificación técnica, de igual forma deberá procederse en caso que haya un desacuerdo "El Perú no está de acuerdo con este numeral", justificando técnicamente tal respuesta.
- e) El Coordinador remite la respuesta u opinión técnica de la comisión a la Secretaría del CNC.
  - f) La Secretaría Técnica del CNC remite la respuesta de la Comisión a los miembros del Pleno del Comité Nacional del *Codex*.
  - g) El Pleno del CNC aprueba o desaprueba la opinión de la Comisión Técnica. La ausencia de respuesta de alguno de los miembros, cumplido el plazo, se considerará como una aprobación. La aprobación de los documentos puede ser por vía electrónica y se realiza por consenso.
  - h) En caso el Pleno del CNC apruebe la respuesta de la Comisión Técnica, la Secretaría Técnica enviará el correo electrónico al Punto de Contacto. La respuesta aprobada se denominará "Posición/opinión País".
  - i) El Punto de Contacto del *Codex* en Roma
  - j) Fin del proceso.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## 5. TEMAS DE INTERÉS (DOCUMENTO PRESENTADO EN SALA)

Los comentarios y propuestas presentados por Perú y circulados como documento de sala (CRD 14) en la reunión se presenta en anexo adjunto (1).

Mediante Carta A3/PE-0139 de fecha 8 de abril de 2013 el IICA-Perú pone en conocimiento del Comité Nacional del Codex de Perú- CNC que este Comité ha sido seleccionado para apoyar la participación de un Delegado de Perú a la 45ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas a llevarse a cabo del 6 al 11 de mayo de 2013 en Beijing - China, indicando que el IICA cubrirá todos los costos de participación del Delegado seleccionado. El objetivo de la reunión es intercambiar ideas y presentar posiciones de país en temas de interés para el desarrollo agrícola de todos los estados miembros como son: el establecimiento de LMR de plaguicidas para cultivos menores, la revisión de la Clasificación Codex de Alimentos, revisión de los principios de análisis de riesgo aplicados por el comité Codex de residuos de plaguicidas.

## 6. RESULTADOS ALCANZADOS

Los resultados se detallan en el REP13/PR Reporte de la 45ª Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), que consta de 148 páginas y cuya copia en inglés se anexa al presente informe (anexo adjunto 2). De manera resumida y extraído del Draft REP13/PR, se presenta los resultados de esta reunión, según los temas de la Agenda:

La 45ª Reunión del Comité del Codex Sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) se celebró en Beijing - China, del 6 al 11 de mayo, la reunión fue presidida por el Sr. Xiongwo Qiao, Vicedirector de la Academia de Ciencias Agrícolas de Shanxi, con asistencia del Dr. ZHANG Hongjun, Director de la Secretaría del CCPR, Instituto para el Control de Agroquímicos, Ministerio de Agricultura, la lista de participantes se adjunta como Apéndice II.

La reunión fue inaugurada por el Sr. YU Xinrong, Viceministro de Agricultura de la República Popular China. El Viceministro dio la bienvenida a los participantes y elogió mucho la gran contribución de la Comisión del Codex Alimentarius a la protección de la salud humana y el mantenimiento del comercio agrícola mundial justo, y expresó la gran voluntad del Gobierno chino por colaborar estrechamente con el Codex, con vistas a fomentar conjuntamente el comercio agrícola y crear un sistema de normas de seguridad alimentaria de forma coordinada mundialmente. También destacó algunas medidas adoptadas en años recientes por el Gobierno chino en cuanto a la producción agrícola y la inocuidad alimentaria, en particular la aprobación y la aplicación de las Normas Nacionales de Seguridad Alimentaria - Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en los Alimentos (GB2763-2012).

## 7. TEMARIO Y SESIONES REALIZADAS

### Tema 1: Aprobación del Programa:

El Comité convino en examinar la propuesta para la evaluación de nuevas opciones para apoyar el avance puntual de LMR del Codex para nuevos compuestos formulada por CropLife International bajo el tema 12 del programa y aprobó el programa provisional con la enmienda como su programa para la sesión.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

## **ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DURANTE LA REUNIÓN**

El Comité acordó establecer los siguientes Grupos de trabajo durante la reunión:

- Documento de debate sobre la orientación para facilitar el establecimiento de los límites máximos de residuos para los plaguicidas destinados a cultivos menores / cultivos de especialidad, bajo la presidencia de Francia (tema 8 del programa);
- Criterios de rendimiento para evaluar la idoneidad de los métodos de análisis para residuos de plaguicidas, bajo la presidencia de los Estados Unidos de América (tema 9 del programa); y
- Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR, bajo la presidencia de Argentina, y copresidencia de Costa Rica y los Estados Unidos de América (tema 10 del programa).

### **Tema 2: NOMBRAMIENTO DE LOS RELADORES**

El Comité nombró al Sr. David Lunn (Nueva Zelanda) y el Sr. Kevin Bodnaruk (Australia) como relatores.

### **Tema 3: CUESTIONES REMITIDAS PARA EL COMITÉ PLANTEADAS EN LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS ORGANOS AUXILIARES**

El Comité tomó nota de que las cuestiones planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares eran solamente para información.

### **Tema 4a: CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS**

El representante de la FAO explicó sus actividades sobre el aumento de la capacidad de los países en desarrollo en la participación y la aplicación de LMR del Codex, incluyendo la revisión y la publicación del "Manual de formación de la FAO para la evaluación de residuos de plaguicidas para estimar límites máximos de residuos", solicitudes para proporcionar asesoramiento científico, y las conclusiones y recomendaciones sobre la 2.a Cumbre Mundial sobre Usos Menores.

### **Tema 4b: CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

El representante de la AIEA destacó las actividades de la División Mixta FAO/AIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación para mejorar la inocuidad alimentaria, proteger la salud de los consumidores y facilitar el comercio internacional, prestando asistencia en diversos ámbitos a través de Proyectos de investigación coordinados (PIC) y Proyectos de cooperación técnica (PCT), que se concentran en agroquímicos y contaminantes de los alimentos, como plaguicidas y medicamentos veterinarios. El representante presentó también una nueva iniciativa que estaba orientada a las redes de laboratorios interregionales a través de la cooperación técnica y apoyo extrapresupuestario, como la Iniciativa de la AIEA sobre Usos Pacíficos. También señaló que la División Conjunta publica métodos analíticos a través de una base de datos sobre contaminantes de los alimentos, incluidos plaguicidas, para apoyar planes de seguimiento de residuos, especialmente en países en desarrollo.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**Tema 5a: INFORME SOBRE TEMAS DE EXAMEN GENERAL POR LA REUNIÓN JMPR 2012**

El Comité tomó nota de la información contenida en la Sección 2 de la JMPR de 2012, en particular de las observaciones y notas siguientes:

- a. Actualización de las dietas del programa SIMUVIMA/Alimentos
- b. Evaluación de compuestos con toxicidad muy baja
- c. Actualización de las aplicaciones de hojas de cálculo automatizadas para el cálculo de la ingesta alimentaria a corto plazo: nuevos datos para porciones grandes
- d. Consideración ulterior para el uso del criterio de proporcionalidad

**Tema 5b: INFORME SOBRE RESPUESTAS POR PARTE DE LA JMPR DE 2012 A PREOCUPACIONES POR EL CCPR**

El Comité tomó nota de que las preocupaciones específicas planteadas por el CCPR se examinarían al debatir los compuestos pertinentes bajo el tema 6a del programa.

**Tema 6a: PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EN LOS ALIMENTOS Y LOS PIENSOS EN LOS TRÁMITES 7 Y 4**

**OBSERVACIONES GENERALES**

La delegación de la UE informó al Comité de que durante los debates sobre los compuestos individuales presentaría reservas para una serie de anteproyectos de LMR y que las razones para esas reservas estaban expuestas en el documento CRD11.

El Comité decidió que, cuando fueran pertinentes, se tomaría nota de esas reservas en el informe.

**Tema 6b: DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE PRINCIPIOS Y DIRECTRICES PARA EL USO DEL CONCEPTO DE PROPORCIONALIDAD PARA ESTIMAR LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

El Comité convino en remitir al 36.º período de sesiones de la Comisión los Principios y directrices para el uso del concepto de proporcionalidad para estimar límites máximos de residuos de plaguicidas para su aprobación e inclusión en el Manual de procedimiento como un Apéndice de los Principios de análisis de riesgos aplicados por el CCPR (véase el Apéndice VIII).

El Comité decidió también recomendar que la JMPR aplique estos principios y orientación. La Secretaría de la JMPR informó al Comité de que la JMPR aplicaría estas disposiciones y podrían incluirse en el Manual de la FAO en el futuro ya que el Manual no se revisaba todos los años.

**Tema 6c: DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA REVISIÓN DE LOS GRUPOS DE PRODUCTOS EN LA BASE DE DATOS PARA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS CON EL FIN DE DETERMINAR LA NECESIDAD DE REVISAR LOS LMR DE GRUPO PERTINENTES (Clasificación de alimentos y piensos, revisada en cuanto a los grupos de frutas)**

La delegación de los Países Bajos, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos sobre la revisión de la Clasificación, presentó el documento de debate y recordó que la última sesión del Comité decidió remitir varios grupos de frutas a la Comisión para su aprobación final e inclusión en la Clasificación, y que los grupos de frutas revisados sustituirían



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

a las disposiciones vigentes correspondientes en la Clasificación. La delegación también recordó que a raíz de esta decisión el Comité había decidido encargar al GTE la revisión de los grupos de frutas en la base de datos para LMR de plaguicidas en relación con los grupos de frutas revisados en la Clasificación, para determinar la necesidad de revisar los LMR de grupo pertinentes.

El Comité decidió efectuar ajustes en la base de datos, tal como se indica en el Apéndice I de CX/PR 13/45/7, y que no se harían cambios en los LMR de grupo vigentes hasta el momento en que la JMPR revisara los LMR de grupo después de los procedimientos disponibles para el establecimiento de programas del Codex y listas de prioridades de plaguicidas. El Comité decidió además que se adoptaría el mismo criterio al revisar otros grupos de productos en la base de datos después de la aprobación de los grupos de productos revisados en la Clasificación.

#### **Tema 7a: PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS**

La delegación de los Países Bajos, en calidad de presidente del GTe sobre la clasificación, presentó el tema y señaló que el Comité había recibido un gran número de observaciones sobre los productos que recaían bajo los temas 7a- 7c del programa por lo cual la delegación había preparado el documento CRD 30 que examinaba todas las observaciones presentadas por escrito en esta reunión sobre estos temas del programa.

El Comité decidió utilizar este documento como base de las deliberaciones. Además de cambios de redacción.

#### **Tema 7b: ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: OTROS GRUPOS DE HORTALIZAS SELECCIONADAS**

El Comité prosiguió su debate sobre este grupo sobre la base de los productos revisados proporcionados en el documento CRD30 y realizó cambios de redacción y observaciones.

**Tema 7c : ANTEPROYECTO DE CUADRO 2 - Selección y ejemplos de productos representativos para grupos de hortalizas seleccionadas (tema 7a) y para otros grupos de productos seleccionados (tema 7b) (para su incorporación en los Principios y directrices para la selección de productos representativos con miras a la extrapolación de límites máximos de residuos de plaguicidas para grupos de productos)**

El Comité decidió remitir el Cuadro 2 al Trámite 3 para que fuera redactado de nuevo por el GTe a fin de que se formularan observaciones y examinarlo en su siguiente reunión.

#### **Tema 8: DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA ORIENTACIÓN PARA FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS PARA LOS PLAGUICIDAS DESTINADOS A CULTIVOS MENORES Y A CULTIVOS DE ESPECIALIDAD**

La delegación de Francia, en calidad de Presidente del grupo de trabajo durante la reunión sobre cultivos menores / cultivos de especialidad, recordó que en su última reunión el Comité convino en los criterios para uso por el CCPR y la JMPR para determinar el número mínimo de ensayos de campo necesarios para apoyar el establecimiento de LMR para cultivos menores / cultivos de especialidad, a fin de facilitar la presentación de datos a la JMPR y desarrollar posteriormente esos criterios para aclarar los productos en función del consumo; establecer una lista de productos y el número de ensayos de residuos; examinar la elaboración de una base de datos para identificar necesidades sobre datos de residuos para cultivos menores para sustancias químicas específicas que están en la lista de prioridades para la JMPR; y examinar propuestas adicionales para trabajo futuro.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**Tema 9: DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LOS CRITERIOS DE RENDIMIENTO PARA EVALUAR LA IDONEIDAD DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

El Comité estuvo de acuerdo con la propuesta sobre la preparación de un documento de orientación sobre los criterios de rendimiento específicos para métodos para determinar residuos de plaguicidas y remitir la propuesta para su aprobación como nuevo trabajo por el 36.º período de sesiones de la Comisión

**Tema 10: REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS APLICADOS POR EL COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

La delegación de Argentina, en calidad de Presidente del grupo de trabajo durante la reunión sobre análisis de riesgos, recordó que en su última reunión el Comité alcanzó un acuerdo sobre la mayor parte del texto de los Principios (es decir, las secciones de la 1 a la 5.1, 6 y 8) excepto las disposiciones relativas a las secciones 5.2 sobre la selección de compuestos para la evaluación de la JMPR, 5.3 sobre el procedimiento de revisión periódica y 7 sobre el procedimiento para expresar preocupaciones y formularios de aclaraciones para las cuales en el documento CRD 32 (Rev.) (sección 5.2) se ha proporcionado un texto revisado de CX/PR 13/45/13 además de un texto revisado (secciones 5.3 y 7) recomendado por el grupo de trabajo durante la reunión.

El Comité tomó también nota de que la integración de las distintas secciones de los Principios de análisis de riesgos conllevaría algunos cambios correspondientes que se desprenden de los acuerdos alcanzados en los debates en la última reunión y en la presente reunión de la Comisión además de ajustes de redacción que serían llevados a cabo por un grupo de trabajo por medios electrónicos bajo la presidencia de Costa Rica y copresidencia de Chile, que trabajaría en inglés y en español, a fin de presentar un solo documento para ser examinado en la siguiente reunión de la Comisión que pueda ser remitido para su aprobación final por el 37 período de sesiones de la Comisión en 2014.

**Tema 11: ESTABLECIMIENTO DE LOS CALENDARIOS Y LAS LISTAS DE PRIORIDADES DEL CODEX EN MATERIA DE PLAGUICIDAS.** La delegación de Australia, en calidad de Presidente del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTE) sobre prioridades, presentó el documento CRD1.

El Presidente del GTE del grupo de trabajo indicó que el programa de evaluación propuesto de la JMPR en 2014 contenía 11 nuevos compuestos para evaluación, 23 usos nuevos y otras evaluaciones, y 3 compuestos existentes para reevaluación. De los once nuevos compuestos, se había asignado un estado de "reserva" a dos compuestos. El Presidente del GTE tomó nota de varios cambios menores en el calendario de 2014, incluida una serie de uso nuevo y otras evaluaciones que se espera que se lleven a cabo en 2013. El Presidente del GTE confirmó que si las evaluaciones de 2013 no se llevaban a cabo, estos permanecerían en el calendario de 2014. La Secretaría de la JMPR, tras tomar nota de los dos compuestos de reserva, señaló que el calendario de evaluaciones se podía llevar a cabo con los recursos actuales. El Comité confirmó el calendario de evaluaciones de 2014 de la JMPR.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

#### **Tema 12a: OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS**

##### **RESULTADOS DEL PROYECTO PILOTO DE RECOMENDACIÓN DE LMR PARA UNA SUSTANCIA QUÍMICA SOMETIDA A EXAMEN MUNDIAL CONJUNTO POR PARTE DE LA JMPR PARA LOS GOBIERNOS NACIONALES Y OTRAS AUTORIDADES REGIONALES DE REGISTRO**

Varias delegaciones y un observador apoyaron el enfoque del proyecto piloto a fin de establecer LMR más rápidamente para los nuevos compuestos, y señalaron que esto era especialmente importante para los países en desarrollo. Una delegación señaló que este enfoque proporcionaba un conjunto más amplio de datos para los efectos del análisis estadístico.

Otras delegaciones expresaron las preocupaciones de que si las BPA se modificaban después de haber realizado el examen por la JMPR, esto requeriría una nueva evaluación, y no facilitaría el establecimiento de LMR; y también indicaron que en la esfera nacional era difícil establecer tolerancias de importación sobre la base de BPA estimadas. En el debate fueron planteadas las siguientes cuestiones: la necesidad de desarrollar criterios para el conjunto de datos globales; la necesidad de una definición de BPA globales y si la definición OECD-5009 era aplicable al proyecto piloto; y si las BPA globales o nacionales se utilizaban para los efectos de comparación.

Varias delegaciones señalaron que el proyecto piloto debería ser evaluado, tal como se convino inicialmente cuando se planteó el documento de proyecto, y que todas las cuestiones relacionadas con su aplicación debían examinarse minuciosamente antes de proseguir con cualquier trámite ulterior, como revisar los criterios de priorización o emprender un procedimiento similar con otros compuestos.

##### **Tema 12b: PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVAS OPCIONES PARA APOYAR EL AVANCE PUNTUAL DE LMR DEL CODEX PARA NUEVOS COMPUESTOS**

El Comité tomó nota de que no había suficiente apoyo para examinar nuevas vías para ayudar al CCPR en el establecimiento de más LMR para nuevos compuestos activos y decidió no proseguir con este tema en estos momentos

#### **Tema 13: FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

Se informó al Comité de que su 46.a reunión se había programado provisionalmente celebrarla en China, en el plazo de un año, y que las decisiones definitivas al respecto dependerían de la confirmación por el país anfitrión y la Secretaría del Codex.

### **8. REUNIONES PREVIAS DEL CCLAC**

#### **Lunes 5 de mayo:**

**Países participantes:** Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Jamaica, Perú, Trinidad y Tobago.

Chile externa su preocupación sobre el tema 10, Costa Rica solicita apoyo para modificar el orden de la agenda para que este tema sea analizado después del tema 5, los países lo apoyan.

Asimismo; Costa Rica propone esperar la discusión y presentan su posición como plan b. Encorchetar el término [15 años] y pedir a la asesoría legal de la FAO su criterio en los siguientes dos aspectos:



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

- Fundamento legal para que haya un proceso diferente para el análisis de riesgo con el resto de los Comités del Codex
- Justificación técnica para pedir la reevaluación de los LMR a los 15 años.
- Actualmente el CCPR tiene un AR diferente al resto de los Comités del Codex y no existe un sustento que diga que tiene que haber reevaluación a los 15 años si en realidad se puede dar en cualquier momento.

Los países apoyan la propuesta de Costa Rica.

#### **Martes 6 de mayo:**

Argentina comenta que el presidente desea que se forme un EWG paralelo a la plenaria para discutir el tema 10. Chile comenta que va a redactar un párrafo y lo dará a conocer a los países del CCLAC antes de la reunión del medio día. Finalmente se acuerda que un delegado de cada país ayude a Chile a redactar la propuesta para tenerla lista antes de la reunión del medio día.

Chile, Argentina, Brasil y Colombia redactaron la propuesta y se tradujo para presentarlo a todos los delegados. (Adjunto).

#### **Discusión 1era plenaria. Tema 10**

Se presenta la propuesta firmada por todos los países presentes de la región del CCLAC

Resumen de la discusión en dicha plenaria.

La JMPR considera que después de 5 años de discutir este tema, la propuesta representa un cambio considerable en los principios.

Otro país comenta que el grupo de trabajo electrónico se creó porque el tema de evaluaciones no estaba planteado en concordancia con los principios del CODEX. Ahora que se ha avanzado en el tema, cambiarlo no parece respetar lo que se ha trabajado hasta el momento.

Sobre la regla de 15 años, Brasil explica que, aunque comprende la preocupación de los países desarrollados por el tema de la reevaluación, para los países en desarrollo es muy difícil mantener tantos componentes para la evaluación. Pone el ejemplo de un componente cuya no peligrosidad ha sido probada por medio de evaluaciones previas, así como el caso de componentes que están cayendo en desuso.

La Unión Europea argumenta que ellos han desarrollado un sistema que responde a sus necesidades. Sobre la propuesta en sí y que en ocasiones los fabricantes grandes descontinúan el uso de una molécula, esto no quiere decir que los fabricantes genéricos lo hagan también.

La JMPR agrega que les preocupa empezar a hacer diferencias entre los componentes, cree una discriminación entre los productos nuevos y los que tienen tiempo de estar en el mercado o los genéricos. No es un riesgo que estén dispuestos a tomar y no creen poder hallar un punto medio.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Suiza opina que es indispensable que exista una evaluación periódica, básicamente porque a veces no es que no existan amenazas, sino que no es posible verlas, la evaluación permite la identificación oportuna.

Australia comenta sobre el mecanismo que ellos utilizan, comentan que ellos toman el Apéndice 2 y se divide en 2.a. y 2.b., de modo que los productos para los cuales existe una amenaza se enlistan en el primero y el resto de productos, para los cuales no hay una amenaza, en el segundo.

Brasil considera que este podría ser un buen punto de inicio para encontrar una forma de incorporar las preocupaciones de todos los países con respecto al tema, varios países argumentaron que la periodicidad de 15 años no se aplica al pie de la letra.

Después de una larga discusión sobre la preocupación planteada por los países del CCLAC, el representante de Australia a cargo del EWG sobre la lista de prioridades, propuso que esta inquietud de la región se podría solventar si se volvía a redactar el apartado 5.5.2 de acuerdo a lo que se hace actualmente para nominar y revisar un producto que se va a reevaluar. Agregó que los productos son nominados para ser reevaluados en el anexo 2 (b) y para que pasen al anexo 2 (a) debe existir una preocupación de salud pública, en ese sentido hay un listado de compuestos que se nominan y los que ya existen son una preocupación.

Finalmente se formó un grupo pequeño para plantear una propuesta que ayudara a solventar la inquietud del CCLAC, y los Estados Unidos de América se ofrecieron a ayudar como co-presidentes.

Para la redacción del nuevo documento final, fue necesaria una reunión que abarco toda la hora del almuerzo del miércoles y que la plenaria del jueves iniciara a las 10:00 a.m.

Finalmente; se realizaron tres reuniones del CCLAC, para análisis y discusión de posiciones los días 5, 6 y 7 de mayo y el sábado 11 se realizó una reunión con el fin de retroalimentar sobre el trabajo realizado y comentarios de los delegados.

## 9. PERSPECTIVAS A FUTURO SOBRE EL TEMA O TEMAS DE INTERÉS

- Desarrollar reuniones presenciales previas a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius* para la revisión de los documentos y coordinar las estrategias para la presentación y debate de las propuestas en el Comité.
- Desarrollar cursos de capacitación a nivel regional y nacional a los Miembros de los Países de los Comités Nacionales del Codex con expertos internacionales del Secretariado del *Codex Alimentarius*.
- Posibilidad de contar con recursos para financiar la asistencia de un equipo multidisciplinario por país, según los temas del programa a las reuniones internacionales del *Codex Alimentarius*.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Servicio Nacional  
de Sanidad Agraria  
SENASA

Dirección  
de Insumos Agropecuarios  
e Inocuidad Agroalimentaria

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

10. **EVALUACIÓN DE LA INICIATIVA**

- Se logró presentar la Posición país como documento de sala, pudiendo conversarlo y explicar algunos puntos y comentarios en los grupos de trabajo establecidos y llevados a cabo paralelamente y fuera de la reunión.
- Se adquirió el compromiso de seguir participando en todos los GTe que se han formado.
- Se pudo participar de las reuniones del CCLAC llevadas a cabo previas y en paralelo a la Reunión Plenaria, reuniones en las cuales se pudo intercambiar ideas y coordinar la posición que tomaría los países miembros del CCLAC.

**Agradecimientos:**

Al Comité Nacional del Codex del Perú, por apoyar la candidatura del SENASA para la asistencia a la 45ª Reunión del Comité del *Codex* sobre Residuos de Plaguicidas desarrollada del 6 al 11 de mayo del presente año, en la Ciudad de Pekín, P.R.

Al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, por la elección del Perú, como beneficiario para el financiamiento y que permitió la asistencia del SENASA a este evento internacional y; a la Representación del IICA en el Perú, por el apoyo brindado y en especial a la Ing. Lourdes Fonalleras, Especialista Regional del IICA, por sus orientaciones durante la reunión.

Es todo cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente.

  
-----  
MIRNA ZUZUNAGA BEDÓN  
DNI: 09356643